Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD" - ID Nº 295292

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 69/2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**17 DE AGOSTO DE 2015**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según Resolución PR Nº 898/2014 modificada por Resolución PR Nº 439/2015 y modificada por Resolución PR Nº 591/2015 para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN Nº 25/2015** para la **"ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD"-ID Nº 295292**, integrado por **Ing. ALEXANDER GONZÁLEZ PINTOS**, Asesor Técnico de Presidencia; **Ing. MIGUEL LÓPEZ**, Gerente Industrial; **Abog. AUGUSTO ZARATE**, Secretario General y **Lic. ANA KARINA YALUK**, Asesora Gerencia Financiera; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

MODIFICACIÓN PAC A PLURIANUAL

Conforme a la sugerencia del Dpto. de Programación y Evaluación de reprogramar la modalidad de afectación presupuestaria a plurianual teniendo en cuenta que dos de los productos adjudicados tienen un plazo de entrega de 120 (ciento veinte) días a partir de la firma del contrato. Este acto (suscripción de contrato) además tiene un plazo establecido en el art. 36° de la ley de Contrataciones Públicas de veinte días hábiles siguientes al de la notificación de adjudicación.

Por lo tanto, este Comité se allana a lo planteado por dicha dependencia para modificar el Plan Anual de Contrataciones en lo que respecta a la afectación de los productos descritos en los ítems 7 y 8 de la Planilla de Ofertas y que fuera adjudicada a la firma comercial IMPORTADORA PARANÁ S.A., aclarando que la ejecución del contrato en el siguiente periodo fiscal está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Es nuestro informe.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

18.08.15
A Dpto. de Programacion y Evaluacion

Patricio Fesmo
Secretario U.O.C.
I.N.C.